



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO N°

Por medio del cual se modifica un Encargo de Directivo Docente Rector en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones

Por el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 6 de La **Modificación**, Aclaración o Revocatoria de la Designación, Artículo 2.2.5.6.1 Modificación de la designación. La autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación en cualquiera de las siguientes circunstancias:... h) Cuando haya error en la denominación, clasificación o ubicación del cargo o en empleos inexistentes...

Mediante el Decreto N° **2021070001961** del 28 de mayo de 2021, se encargó como Directivo Docente - Rector, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, al servidor **JOHN JAIRO GUTIERREZ PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **2.976.312**, Licenciado en Filosofía y Letras, vinculado en propiedad, inscrito en el Grado 14 del Escalafón Nacional Docente, en la Institución Educativa Presbítero Gabriel Yepes Yepes, sede Institución Educativa Presbítero Gabriel Yepes Yepes, del municipio de Ebéjico, en reemplazo del señor **JOSÉ ÁNGEL DAVID GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **3.480.680**, quien se encontraba hospitalizado.

En atención a que, el señor **JOSÉ ÁNGEL DAVID GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **3.480.680**, falleció el 07 de junio de 2021, se hace necesario Modificar el Encargo en el que viene el señor **JOHN JAIRO GUTIERREZ PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **2.976.312**, dándole permanencia, donde viene laborando, en Encargo en **Vacante Definitiva**.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Encargo de Directivo Docente Rector, en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, del señor **JOHN JAIRO GUTIERREZ PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **2.976.312**, dándole permanencia, donde viene laborando, en Encargo en **Vacante Definitiva**; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **JOHN JAIRO GUTIERREZ PIEDRAHITA**, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hoja de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío. Subsecretaria Administrativa		6/9/2021
Revisó	Ana Milena Sierra Salazar. Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra Salazar	3/09/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache. Director de Asuntos Legales - Educación		3/9/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz. Profesional Especializado	John Jairo Gaviria Ortiz	2/9/2021
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa	Mariana Rivera López	02/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.